



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 3 de 2026

Por medio del cual se actualizan la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política de Desconexión Laboral

**El Consejo Superior Universitario,
en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la
Fundación Universitaria Cafam**

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Decreto 1443 de 2014 " Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)." la Fundación Universitaria Cafam adoptó, mediante Acuerdo 5 de 2024, del Consejo Superior Universitario, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en el numeral 5 del artículo 6° del Decreto mencionado se establece, como requisito, que la política sea revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

Que la Unidad de Talento Humano de la Fundación Universitaria Cafam identifica una buena práctica en el proceso de revisión periódica de las políticas laborales como resultado de su evaluación y con el fin de asegurar su vigencia, por lo que procedió a revisar tanto la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo como la Política de Desconexión Laboral que se adoptó mediante Acuerdo 4 de 2024 del Consejo Superior Universitario

Que como resultado del proceso de revisión la Oficina de Talento Humano identificó que, si bien no es necesario realizar modificaciones de fondo a las políticas mencionadas, si se requiere actualizar unos referentes normativos, ajustes que fueron sometidos a la consideración del Consejo Superior Universitario en la sesión del 15 de diciembre de 2025.

Acorde con lo anterior,

ACUERDA



Unicafam

Fundación
Universitaria Cafam

Artículo Primero. Ajustar el numeral 7 de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Universitaria Cafam, referido a las "Definiciones" para incluir como referente normativo el Decreto 1072 de 2015, el cual incorporó el Decreto 1443 de 2014.

Artículo Segundo. Ajustar el numeral 5 de la Política de Desconexión Laboral de la Fundación Universitaria Cafam, referido a los "Procedimientos" para incluir como referente normativo del literal f) la Resolución 3461 de 2025.

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2026.

JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Presidente

BEATRIZ ESCANDON JARAMILLO
Secretaria